



OAW/CMFS
[Handwritten signatures]

LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA 05/2016 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, QUE CALIFICA PROYECTOS Y SOLICITUDES QUE INDICA, QUE INCIDE EN RESOLUCIONES QUE SEÑALA

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1290 *21.07.2016

VISTOS:

Estos antecedentes; acta sesión ordinaria N°05/2016 de martes, 28 de junio de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido a lo establecido por los artículos 1º de la Ley 19.891 y 1º del DFL Nº 1-19.653, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en adelante denominado también indistintamente "el Consejo", es un Servicio Público descentralizado integrante de la Administración del Estado;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 2) del artículo 9º de la Ley 18.985, artículo 8, sobre donaciones con fines culturales, los proyectos beneficiarios de la citada ley para poder ser susceptibles de recibir donaciones privadas, deberán ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20 del Decreto N°71/2014 de Educación que aprueba Reglamento del artículo 8º de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta en el acta de la sesión ordinaria n° 5 de martes, 28 de junio de 2016, el Comité Calificador de Donaciones Privadas procedió a aprobar pura y simplemente o bajo condición, en su caso, los proyectos presentados en sesión 05/2016, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 8º de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales de 2013 y el Decreto Supremo N°71 del Ministerio de Educación de 2014 que aprueba Reglamento del artículo 8º de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales; Ley 19.885, Título III; Circular N°34 de 5 de junio de 2014, Circular N°49 de 5 de noviembre de 2012, Circular N°71 de 12 de noviembre de 2010 y resolución N°110 del 15 de diciembre de 2004, todas emitidas por el Servicio de Impuestos Internos; y rechazar los proyectos presentados en sesión 05/2016, que no cumplen con iguales requisitos, establecidos en los mismos cuerpos legales; así como también rechazar o aprobar pura y simplemente o bajo condición las solicitudes de modificación de los proyectos: "Diseño Ópera la razón de la vida" presentado por la Plaza de la Cultura y Educación, "Ópera la razón de vida" presentado por la Plaza de la Cultura y Educación, "Nave, Centro de Creación y Residencia: Gastos de Funcionamiento" presentado por la Fundación Patrimonio Artístico Creativo, "Naves, Centro de Creación y Residencia: Actividades 2015-2016" presentado por la Fundación Patrimonio Artístico Creativo, "Nave, Centro de Creación y Residencia: Equipamiento" presentado por la Fundación Patrimonio Artístico Creativo, "Musical Coral Sinfónico Drácula: Misterio y Arte en Recoleta" presentado por el Centro Desarrollo Social y Cultural "La Chimba".

Que, según lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 19.880, que Establece Bases las de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, en lo que respecta a la finalización del procedimiento, es a través de la correspondiente resolución del órgano competente, la forma en que se exterioriza la decisión final de un determinado procedimiento administrativo, lo cual se encuentra en armonía con lo dispuesto en el artículo 3º número 15 de la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cual establece que es función del Consejo, hacer cumplir todas las acciones, los acuerdos y las obligaciones que le corresponden al Comité Calificador de Donaciones Privadas, contemplado en la Ley 18.985;



Que, en conformidad al mérito de lo anteriormente expuesto, corresponde al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en su calidad de Jefe Superior del Servicio, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución;

Que, a través de Resolución Exenta N°527, se delega en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas la facultad de llevar a efecto los acuerdos del Comité Calificador de Donaciones Privadas,

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en especial su artículo 3° numeral 15) Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, en especial su artículo 4 numeral 1; Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; DFL 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaria General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación Pública que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la ley 20.675, especialmente su artículo 20, Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Exenta N°527 de 4 de marzo de 2010, que delega facultad que señala en el Secretario del Comité Calificador de Donaciones Privadas; acta sesión ordinaria N°03/2016 de 27 de abril de 2016, del Comité Calificador de Donaciones Privadas y la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1°: Llévense a efecto los acuerdos establecidos en la sesión ordinaria N° 05/2016 de martes, 28 de junio de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y en consecuencia:

1.- Proyectos aprobados: Declárense admisibles como beneficiarias de la Ley de Donaciones Culturales las Instituciones cuyos proyectos se presentaron a consideración y ténganse por aprobados los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2453	DIFUSIÓN DE LOS LAZOS CULTURALES FRANCO-CHILENOS	CENTRO CULTURAL ALIANZA FRANCESA	65.046.351-K	6.901.388 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
2478	LE CORBUSIER Y EL SUR DE AMERICA	CORPORACION AMIGOS MAC	73.924.500-1	315.502.834 (TRECIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3008	CONCEPCIÓN EN 100 PALABRAS	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	45.556.065 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
3055	EXHIBICIÓN DOCUMENTAL MAMALLUCA Y CONCIERTO LOS JAIVAS ITINERANTE Y GRATUITO	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	207.843.944 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3057	PATRIMONIO DE LA INGENIERÍA EN CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	35.200.887 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3075	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA ASOCIACIÓN CANALISTAS DEL LAJA Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL BÍO BÍO	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ANGELES	65.073.885-3	45.305.085 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3197	HITO HISTÓRICO DE PISAGUA. 2DA ETAPA DE LA RUTA HISTÓRICA DE TARAPACÁ	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65.205.950-3	366.608.241 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3240	FAN CHILE 2016	FUNDACION NATIVO DIGITAL	65.100.548-5	153.530.382 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
3274	LA OTRA MIRADA	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	25.002.622 (VEINTICINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3275	CICLO DE TEATRO EL CHILOMBIANO	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	8.021.610 (OCHO MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)	3 (TRES MESES)
3280	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	20.014.340 (VEINTE MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
3296	ELECTROMAGNETICA TERCER FESTIVAL DE THEREMIN	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65.011.263-6	19.190.922 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3307	27° ENCUENTRO DE FOLCLOR LATINOAMERICANO	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LICANCAHUR	75.556.100-2	34.434.213 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)
3309	XXVII TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2016	CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT	69.259.800-8	152.746.441 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
3331	CHINA, LA CIUDAD PROHIBIDA	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	796.986.228 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	13 (TRECE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3341	FESTIVAL CHILE JAZZ	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	118.816.185 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3344	CUMBRES DE AGUA, ACUARELAS DE NORTE A SUR	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	7.042.425 (SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	14 (CATORCE MESES)
3373	BECAS ARTISTAS	CORPORACION CULTURAL ARTE+	65.939.540-1	108.960.000 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3381	FESTIVAL PUERTO DE IDEAS: VALPARAÍSO 2016-2017-2018 Y ANTOFAGASTA 2017-2018-2019	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	1.062.741.380 (UN MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3400	APRENDIZAJE ENTRE PARES	FUNDACION ENTRE PARES	65.098.248-7	17.893.333 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)
3401	AQUA SUMÉRGETE EN EL ENCANTO DEL CIRCO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	1.755.515.316 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
3403	DESFILE DE NAVIDAD 2016	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	765.430.951 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3426	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS AÑOS: 2016 - 2017 - 2018 - 2019.	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	521.804.974 (QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

2.- Proyectos con condiciones: se registró el siguiente proyecto el cual debe cumplir con la condición de entregar un resumen de actividades culturales realizadas.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2719	SAN JOSE DE MALLIN GRANDE I ETAPA	CORPORACION CULTURAL SAN JOSE DE MALLIN GRANDE	65.059.589-0	325.512.666 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



3.- Proyectos rechazados: Se rechazan y ténganse por rechazados los siguientes proyectos presentados en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2610	EQUIPAMIENTO CENTRO CULTURAL COMUNITARIO PARA LA POBLACION INFANTIL DEL SECTOR JUNQUILLAR-MAROMILLAS-PUTU	UNE NUEVA ESCUELA	65.088.239-3	9.238.433 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3011	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION ARTESANOS DE LA PAZ	FUNDACION ARTESANOS	65.086.501-4	145.108.000 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3283	CREACION E INSTALACION DE ESCULTURA DE GRAN FORMATO "CONVERSANDO" EN ACCESO COMUNA DE MULCHEN	CORPORACION CULTURAL DEL PUENTE	65.117.815-0	53.533.625 (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	5 (CINCO MESES)

4.- Solicitudes de modificaciones de proyectos aprobadas: Se aprueban y ténganse por aprobadas las siguientes solicitudes de modificaciones de proyectos presentadas en la sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y a continuación se individualizan:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N° Resolución
A.Donde dice:	139	DISEÑO "OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	13.834.480 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2014-10-14	3429
B.Debe decir:	139	DISEÑO "OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	17.984.824 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-10-14	3429
A.Donde dice:	140	"OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	315.558.436 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2014-10-14	3429
B.Debe decir:	140	"OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	410.225.967 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-10-14	3429
A.Donde dice:	1060	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	603.700.267 (SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2014-12-23	4097



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N° Resolución
B.Debe decir:	1060	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	603.700.267 (SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097
A.Donde dice:	1127	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: ACTIVIDADES 2015-2016	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	729.226.585 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1127	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: ACTIVIDADES 2015-2016	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	729.226.585 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097
A.Donde dice:	1141	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: EQUIPAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	486.553.218 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	25 (VEINTICINCO MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1141	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: EQUIPAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	486.553.218 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097
A.Donde dice:	1209	MUSICAL CORAL SINFÓNICO "DRACULA; MISTERIO Y ARTE EN RECOLETA	CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "LA CHIMBA"	65.208.970-4	57.897.245 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1209	MUSICAL CORAL SINFÓNICO "DRACULA; MISTERIO Y ARTE EN RECOLETA	CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "LA CHIMBA"	65.208.970-4	57.897.245 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2014-12-23	4097

ARTÍCULO 2°: Llévase a efecto el acuerdo establecido en la sesión ordinaria N° 05/2016 de martes, 28 de junio de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas sobre Proyectos **presentados en sesiones anteriores**, y en consecuencia, ténganse por aprobado el proyecto presentado en la sesión ordinaria N° 03/2016 de 27 de abril de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y que a continuación se individualiza:



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
1736	APOYO PARA LA PUESTA EN ESCENA, DE LA ADAPTACIÓN TEATRAL DEL LIBRO "PROFESSOR UNRRAT"	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65.085.556-6	78.074.060 (SETENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS)	5 (CINCO MESES)

ARTÍCULO 3°: Llévense a efecto el acuerdo establecido en la sesión ordinaria N° 05/2016 de martes 28 de junio de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y téngase por aprobados los proyectos que a continuación se individualizan, teniendo en consideración el acuerdo establecido en la sesión ordinaria n° 03/2016 de 27 de abril de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
1306	FUNCIONAMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL CASA COPAJA	FUNDACION ARICA REVIVE	65.089.272-0	65.319.998 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1714	PUBLICACIÓN LIBRO INVESTIGACIÓN LIBRO HUMEDALES DE CHILE	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	59.108.720-7	43.959.614 (CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS)	5 (CINCO MESES)
2915	CONTRATACIÓN PROYECTOS PARA ELABORAR PRESENTACIÓN A FONDO PATRIMONIO Y BID DE LA EX-FÁBRICA TEXTIL CAFFARENA EN BARRIO YUNGAY.	FUNDACION CURAUMILLA	65.020.369-0	46.000.004 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
3013	PUESTA EN VALOR DE INMUEBLE PATRIMONIAL AV. REPÚBLICA 351	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	1.101.910.149 (UN MIL CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3079	PABLO DE ROKHA REGRESA A LICANTEN	AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE LICANTEN	65.042.334-8	20.100.000 (VEINTE MILLONES CIEN MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)

ARTÍCULO 4°: Llévense a efecto el acuerdo establecido en la sesión ordinaria N° 05/2016 de martes 28 de junio de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y téngase por rechazados los proyectos que a continuación se individualizan, teniendo en consideración el acuerdo establecido en la sesión ordinaria n° 03/2016 de 27 de abril de 2016 del Comité Calificador de Donaciones Privadas y que a continuación se individualizan:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2009	MONTAJE OBRA DE TEATRO "OLEANNA" DE DAVID MAMET	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65.085.556-6	31.049.306 (TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)
2127	FESTIVAL DE CINE Y LITERATURA FESEK 2016	UNIVERSIDAD SEK	71.618.600-8	66.358.124 (SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
2234	MEJORAMIENTO DE SOPORTES Y MEDIOS PARA LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EL PÁRAMO SUMERGIDO	CENTRO CULTURAL PERIPILLAN	65.098.662-8	2.568.900 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS)	2 (DOS MESES)
2420	MAPOCHO ILUMINADO	FUNDACION CULTURAL DE PROVIDENCIA	65.081.285-9	1.428.030.654 (UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
2623	EMTIJ 10. ENCUENTRO MUNDIAL DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL.	FUNDACION OCARIN	65.097.898-6	167.637.649 (CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS)	8 (OCHO MESES)
2839	CENTRO CULTURAL ARTESANAL Y TURÍSTICO DE PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	1.095.747.140 (UN MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS)	30 (TREINTA MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2912	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE TALLERES DE OCARIN	FUNDACION OCARIN	65.097.898-6	28.296.485 (VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
3030	CONCIERTO ANIVERSARIO ORQUESTA CURANILAHUE	AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y RECREATIVA ORQUESTA CURANILAHUE	65.105.697-7	4.014.355 (CUATRO MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	3 (TRES MESES)
3095	FUNCIONAMIENTO FUNDACION AIESEC CHILE	FUNDACION AIESEC CHILE	65.058.738-3	1.074.158.000 (UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3154	FINANCIAMIENTO TALLERES CENTRO CULTURAL COMUNITARIO PARA LA POBLACION INFANTIL DEL SECTOR JUNQUILLAR-MAROMILLAS-PUTU	UNE NUEVA ESCUELA	65.088.239-3	178.342.000 (CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

ARTÍCULO 5°: Adóptense por la Secretaría Administrativa y Documental, las medidas pertinentes a fin de aplicar lo ordenado en los artículos precedentes, tanto en el original de la resolución mencionada, como en todas sus copias, hayan sido distribuidas o no en los distintos Departamentos de este Servicio.

ARTÍCULO 6°: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y en específico el artículo 28 del D.S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, deberá individualizarse la presente resolución en el certificado de donación, consignando junto al número de aquélla, entre paréntesis, el número asignado al proyecto, en el artículo 1° de la presente resolución.

La normativa relativa al contenido del señalado certificado de donación, con sujeción a la Ley de Donaciones Culturales, es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se comunicará mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N°34 del 5 de Junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 7°: Los beneficiarios deberán enviar una comunicación escrita a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales indicando la fecha de inicio de la ejecución del proyecto aprobado, en el plazo de doce meses siguientes contados desde la fecha de la presente resolución.

Asimismo, deberán enviar copia de los certificados de donación que emitan a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, dentro del plazo de 30 días de haber sido emitidos.

Por último, deberán remitir la información señalada en los artículos 11 y 12 de la Ley sobre Donaciones Culturales, en concordancia con los artículos 30 y 31 del D.S N°71 de 2014, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento para la Ejecución de lo Dispuesto en el artículo 8° de la Ley 18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales, modificado por la Ley 20.675, al Servicio de Impuestos Internos y a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO



**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS**

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente CNCA.
- Secretaría Administrativa y Documental CNCA.
- Secretaría Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Interesados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°05/2016
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS

En Santiago de Chile, a 28 de junio de 2016, siendo las 17:15 horas, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.985 artículo 8, que establece la Ley Sobre Donaciones Culturales, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que les han sido encomendadas en los artículos 1° numeral 3, artículo 9°, 10° y 11° de dicho cuerpo legal, se lleva a efecto la Sesión ordinaria N°05/2016, del Comité Calificador de Donaciones Privadas, en adelante el Comité, bajo la presidencia del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, don Ernesto Ottone Ramírez, don Gonzalo García Balmaceda, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, doña Lylian Jara Urrutia y doña Pamela López Rodríguez, representantes de las organizaciones culturales, artísticas, de urbanismo o arquitectura y patrimoniales, y don Ricardo Guerrero representante del Ministerio de Hacienda. Excusan su inasistencia los siguientes miembros del Comité: don Mariano Ruiz Esquide, representante del H. Senado, don Ramón Farías Ponce, representante de la H. Cámara de Diputados y doña Carmen Luisa Letelier Valdés, Premio Nacional de Artes Musicales.

Asisten asimismo, don Óscar Agüero Woods, Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, doña Carmen María Flores Sepúlveda, doña Valentina José Venegas Hartley, don Leonardo Mosso Zepeda, don Fernando Alfaro Mallada y don Agustín Almonte Barrientos, profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y don Francisco Lechuga Guerrero, asesor jurídico del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes

Tabla:

- i. Análisis de proyectos presentados a la fecha y sometidos a consideración del Comité.**
- ii. Presentación de solicitudes de modificación de proyectos aprobados.**
- iii. Revisión de proyectos pendientes de análisis por falta de entrega de antecedentes y sometidos a consideración del Comité.**
- iv. Varios.**



i. Análisis de proyectos presentados a la fecha y sometidos a consideración del Comité.

Se realiza la presentación por parte de la Secretaría Ejecutiva de los proyectos presentados a consideración del Comité de Donaciones Culturales, cuyo resumen fue remitido oportunamente a conocimiento de sus miembros, para el correspondiente estudio y decisión en la presente sesión.

El Comité de Donaciones Privadas, visto y analizados el resto de los antecedentes legales de las instituciones cuyos proyectos se han presentado a su consideración, declara la admisibilidad de éstos en su calidad de eventuales beneficiarios de la Ley de Donaciones Culturales. Acto seguido, son aprobados los proyectos.

Los miembros del Comité analizan en particular los siguientes proyectos:

- Proyecto "Becas Artistas" de la Corporación Cultural Arte+.
Con respecto a dicha iniciativa, se pide aclarar si se encuentra recomendada por la Secretaría Ejecutiva.
La Secretaría Ejecutiva indica que se encuentra recomendando para su aprobación. Además señala que en los proyectos de becas se incorpora un documento complementario a la iniciativa, el cual contiene, entre otras, normas sobre retribución cultural. Ello, por supuesto puede perfeccionarse de acuerdo a las propuestas de miembros del Comité, como por ejemplo la realizada por doña Pamela López quien indica que en el futuro podrías exigirse por parte del Comité la realización de charlas magistrales de parte de los becados.

Se aprueba el proyecto.

- Proyecto "Festival Chile Jazz" de la Corporación Cultural de la Cámara Chilena de la Construcción.
Don Ricardo Guerrero solicita se aclare si se cumple con el requisito de 30% de entradas rebajadas exigido por ley. La Secretaría Ejecutiva señala que se cumple con lo determinado en la ley, pues existirán en los porcentajes exigidos entradas gratuitas.

Se aprueba el proyecto.



- Proyecto "San José de Mallín Grande I Etapa" de la Corporación Cultural de Mallín Grande.

Dos Ricardo Guerrero solicita se indique el por qué la Secretaría le otorga una recomendación de aprobación condicional. La Secretaría Ejecutiva informa que la condición dice relación con la espera a que se entregue por parte de la Corporación un resumen de las actividades culturales realizadas, debido a que el proyecto presentando es de funcionamiento y es primera vez que dicha Corporación presenta proyecto bajo el alero de la Ley de Donaciones. En casos anteriores y similares, se ha establecido como criterio orientador, proporcionar información relativa a actividades culturales desarrolladas.

Luego de ser sometido a consideración del Comité, se decide dejar el proyecto pendiente para su revisión en la siguiente sesión, con el fin de que en este tiempo la entidad presente un resumen de actividades. En caso de que no se presente dicha información en el tiempo indicado, el proyecto será rechazado de plano.

- Proyecto "Difusión de los Lazos Culturales Franco-Chilenos" del Centro Cultural Alianza Francesa.

El Ministro Presidente don Ernesto Ottone, solicita se aclare a qué se refiere la entidad beneficiaria con "batería de actividades" y propone se discuta sobre los objetivos de la Ley de Donaciones Culturales relacionados a la ayuda entregada a entidades vinculadas a colegios privados.

Don Leonardo Mosso de la Secretaría de Donaciones Culturales, señala que con respecto a la batería de actividades, la misma entidad beneficiaria indica que se refiere principalmente a talleres relacionados con arte, danza y canto entre otros, los cuales serán abiertos para toda la comunidad. En relación a la segunda duda, el Secretario Ejecutivo don Óscar Agüero, indica que lo mismo ha ocurrido por ejemplo con instituciones como el Instituto Chileno-Frances, con el requisito de que las actividades sean abiertas a toda la comunidad. Don Leonardo Mosso añade que en este caso en particular es necesario aclarar que el Centro Cultural es una entidad distinta e independiente al colegio. Por último, don Gonzalo García indica que las actividades señaladas en el proyecto serán para el público general y con ello están irradiando su cultura.



Finalmente, y luego de aclarar todas las dudas, el proyecto es aprobado por el Comité.

- Proyecto "Patrimonio de la Ingeniería en Chile" de la Corporación Patrimonio Cultural de Chile.

Se solicita mayor información acerca del cumplimiento de la retribución cultural en relación a la investigación y posterior publicación del libro de modo digital.

Ante esto, la Secretaría Ejecutiva explica que el proyecto no incluye la impresión. Sin embargo, la entidad se ha comprometido a que, en caso de que se realice la publicación, ella se haga a través de la Ley de Donaciones Culturales, debiendo cumplir con la correspondiente retribución cultural.

Se aprueba el proyecto.

- Proyecto "Operación y Funcionamiento de la Fundación Artesanos de la Paz" de la Fundación Artesanos.

El Ministro Presidente plantea sus dudas con respecto a este proyecto, en relación al contenido cultural del proyecto, debido a la gran cantidad de actividades dirigidas a la meditación.

La Secretaría Ejecutiva señala que, si bien algunas de las actividades están dirigidas a la meditación y sustentabilidad, éstas se realizarán en formato de charlas y seminarios abiertos al público. Sin embargo, al ser el Comité quien evalúa el mérito cultural de cada uno de los proyectos al ser sometidos a su consideración, decide rechazarlo, ya que el difuso mérito cultural de las actividades planteadas no se condice con lo prescrito por el artículo 9º N° 1 de la Ley N° 20.675 que Modifica la Ley Sobre Donaciones con Fines Culturales.

- Proyecto "Electromagnética Tercer Festival de Theremin" de la Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral.

Doña Pamela López se abstiene de votar, y el proyecto es aprobado.

- Proyecto "Equipamiento Centro Cultural Comunitario para la población infantil del sector de Junquillar-Maromillas-Putú" de Une Nueva Escuela.



El proyecto es rechazado, tal como fue recomendado por la Secretaría Ejecutiva, debido a que la misma institución ha decidido e informado que no desarrollará la iniciativa.

- Proyecto "Creación e Instalación de Escultura de Gran Formato "Conversando" en Acceso a Comuna de Mulchén" de la Corporación Cultural del Puente.

El proyecto es rechazado por falta de antecedentes solicitados, en particular la autorización otorgada por el Ministerio de Obras Públicas para el emplazamiento de la obra.

Finalmente, una lista de todos los proyectos aprobados en la presente sesión de Comité se encontrará en el Anexo de esta Acta.

ii. Presentación de solicitudes de modificación de proyectos aprobados.

El Comité, analizadas todas las solicitudes de modificación de los proyectos presentados en la presente sesión, las cuales podrán encontrarse en detalle en el Anexo, aprueba la totalidad de las mismas.

iii. Revisión de proyectos pendientes de análisis por falta de entrega de antecedentes y sometidos a consideración del Comité.

Luego de cumplido el plazo de 30 días otorgado por el Comité a aquellos proyectos pendientes de análisis por falta de antecedentes, para la correcta entrega de los mismos, son presentados ante el Comité la totalidad de estos proyectos, hayan o no cumplido con la condición establecida por el Comité de Donaciones Culturales en la tercera sesión del año, realizada el día 27 de mayo.

A continuación el Comité rechaza los proyectos presentados:

- Proyecto "Mapocho Iluminado" de la Fundación Cultural de Providencia. El proyecto se rechaza, dado que la institución planteó la reformulación de la iniciativa, la cual no fue entregada dentro de plazo.
- Proyecto "Funcionamiento Fundación AISEC Chile" de la Fundación AISEC Chile. El proyecto es rechazado, pues se le solicitó información relativa a las actividades culturales realizadas con anterioridad por ella, solicitud habitual para analizar proyectos de funcionamiento, requerimiento que no se cumplió por parte de la institución.



- Proyecto "Centro Artesanal Turístico de Pica" de la Corporación Cultural Patrimonial de Chile.
El proyecto es rechazado por no contar con un plan de gestión posterior a la construcción ni haber presentado el presupuesto final.
- Proyecto "ETMIJ 10, Encuentro Mundial de Teatro Infantil y Juvenil" de la Fundación Ocarín.
El proyecto es rechazado por no existir comunicación con la Fundación, a pesar de los diversos intentos realizados por la Secretaría Ejecutiva.
- Proyecto "Equipamiento de Talleres de Ocarín" de la Fundación Ocarín.
El proyecto es rechazado por no existir comunicación con la Fundación, a pesar de los diversos intentos realizados por la Secretaría Ejecutiva.
- Proyecto "Concierto Aniversario Orquesta de Curanilahue" de la Agrupación Cultural, Social y Recreativa de la Orquesta de Curanilahue.
El proyecto es rechazado debido a que no se presentaron los antecedentes y cambios solicitados dentro del plazo de 30 días otorgado por el Comité de Donaciones Culturales.
- Proyecto "Talleres Centro Cultural Comunitario para la Población infantil del Sector Junquillar-Maromillas-Putú" de Une Nueva Escuela.
El proyecto se rechaza, pues la propia entidad informa que no desarrollarán el proyecto por el momento.
- Proyecto "Montaje Obra de Teatro Oleanna de David Mamet" de la Asociación Cultural de las Artes de la Representación La Estrella de Chile.
El proyecto se rechaza, debido a que la propia Asociación informa que tendrán financiamiento directo a través de auspicios.
- Proyecto "Festival de Cine y Literatura FESEK 2016" de la Universidad Sek.
El proyecto se rechaza debido a que la institución no cuenta con los derechos de propiedad intelectual necesarios para poder exhibir las películas.



- Proyecto "Mejoramiento de Soportes y Medios para la Exposición Fotográfica El Páramo Sumergido" del Centro Cultural Peripillán.

El proyecto es rechazado, debido a que el mismo Centro Cultural informa que no desarrollarán el proyecto por el momento.

A continuación proyectos que se encontraban pendientes de análisis por parte del Comité y que son aprobados por el mismo, luego de resolverse las dudas al respecto:

- Proyecto "Contratación proyectos para elaborar presentación a fondo patrimonio y BID de la ex fábrica textil Caffarena en Barrio Yungay" de la Fundación Curaumilla.

Don Ricardo Guerrero, pregunta quién es el dueño del inmueble en este caso. Ante lo cual la Secretaria Ejecutiva informa que en este proyecto, es la propia familia Caffarena, dueña del inmueble, quienes están autorizando a la Fundación Curaumilla a funcionar como unidad técnica para ejecutar el proyecto.

- Proyecto "Apoyo para la puesta en escena, de la adaptación teatral del libro "Professor Unrrat"" de la Asociación Cultural de las Artes de la Representación La Estrella de Chile.

Se cumple con la retribución cultural exigida por el Comité en sesión 02/2016 de fecha 28 de marzo de 2016, pues se realizarán 3 funciones en Chile, en las cuales se habrá un 30% de entradas gratuitas.

Una lista de todos los proyectos aprobados en esta sesión de Comité, se podrá encontrar en el Anexo de esta Acta.

iv. Varios.

Se presenta ante el Comité, por parte de la Secretaría Ejecutiva de Donaciones Culturales, el Informe Anual correspondiente al año 2015, sobre Mecanismo de Información y Transparencia, entregándose una copia impresa a cada miembro.

En el punto tercero de dicho documento sobre "Cantidad de recursos comprometidos por los contribuyentes a nivel regional", se presenta la información entregada por los beneficiarios. Por lo tanto, es preciso dejar constancia que las cifras oficiales son las proporcionadas por el Servicio de Impuestos Internos, luego de realizada la Operación



Renta, razón por la cual el contribuyente debe entregar una copia del Certificado de Donaciones a la Secretaria.

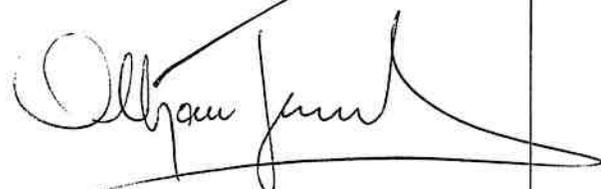
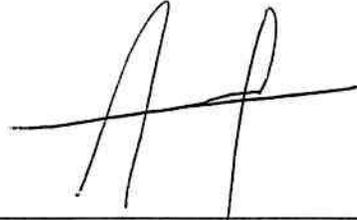
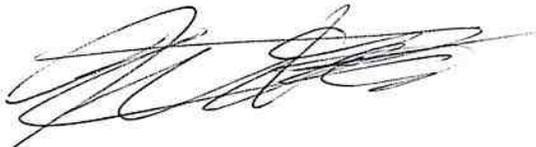
Con respecto a la localización de los proyectos, estos están agrupados para estos efectos en nacionales y regionales, según las regiones en las cuales se indique que se llevará a cabo. El Ministro Presidente solicita obtener el desglose de los montos donados por regiones, por ser información valiosa para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y lo relativo a las políticas públicas. Adicionalmente, se aclara que los proyectos digitales no duplican las cifras en aquellos casos en que existan proyectos que se desarrollen física y digitalmente a la vez.

Finalmente, el asesor jurídico del Ministro don Francisco Lechuga, plantea se entregue un información adicional, en la cual se identifiquen los donantes y sus respectivas donaciones. Ante lo cual el Ministro Presidente don Ernesto Ottone, propone que don Ricardo Guerrero indique en la siguiente sesión, luego de realizar las consultas respectivas al SII, cuál es el alcance del secreto tributario en este caso, y posterior a ello, publicar el informe.

No existiendo más materias a tratar, siendo las 19:30 horas, el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultural y las Artes agradece la asistencia y da término a la presente sesión.



Previa lectura y en señal de aprobación, firman los asistentes:

<p>Sr. Ernesto Ottone Ramírez. Presidente Comité Calificador de Donaciones Privadas</p>	 
<p>Sr. Gonzalo García Balmaceda Representante de la Confederación de la Producción y el Comercio</p>	
<p>Sra. Lylian Jara Urrutia Representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales, de urbanismo o arquitectura.</p>	
<p>Sra. Pamela López Rodríguez Representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales, de urbanismo o arquitectura.</p>	
<p>Sr. Ricardo Guerrero Representante del Ministerio de Hacienda.</p>	




Sr. Óscar Agüero Woods
Secretario Ejecutivo
Comité Donaciones Culturales

OAW/VVH



ANEXO ACTA SESIÓN ORDINARIA 05/2016
COMITÉ CALIFICADOR DONACIONES PRIVADAS

1.- A continuación se individualizan los proyectos presentados y aprobados en la presente sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2453	DIFUSIÓN DE LOS LAZOS CULTURALES FRANCO-CHILENOS	CENTRO CULTURAL ALIANZA FRANCESA	65.046.351-K	6.901.388 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS)	6 (SEIS MESES)
2478	LE CORBUSIER Y EL SUR DE AMERICA	CORPORACION AMIGOS MAC	73.924.500-1	315.502.834 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3008	CONCEPCIÓN EN 100 PALABRAS	FUNDACION SIC (PLAGIO)	65.034.597-5	45.556.065 (CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS)	8 (OCHO MESES)
3055	EXHIBICIÓN DOCUMENTAL MAMALLUCA Y CONCIERTO LOS JAIVAS ITINERANTE Y GRATUITO	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	207.843.944 (DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3057	PATRIMONIO DE LA INGENIERÍA EN CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	35.200.887 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3075	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA ASOCIACIÓN CANALISTAS DEL LAJA Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL BÍO BÍO	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ANGELES	65.073.885-3	45.305.085 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3197	HITO HISTÓRICO DE PISAGUA. 2DA ETAPA DE LA RUTA HISTÓRICA DE TARAPACÁ	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO	65.205.950-3	366.608.241 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3075	INVESTIGACIÓN HISTÓRICA DE LA ASOCIACIÓN CANALISTAS DEL LAJA Y SU IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DEL BÍO BÍO	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE LOS ANGELES	65.073.885-3	45.305.085 (CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3197	HITO HISTÓRICO DE PISAGUA. 2DA ETAPA DE LA RUTA HISTÓRICA DE TARAPACÁ	CORPORACION DE CONSERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y MILITAR	65.205.950-3	366.608.241 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3240	FAN CHILE 2016	FUNDACION NATIVO DIGITAL	65.100.548-5	153.530.382 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS)	6 (SEIS MESES)
3274	LA OTRA MIRADA	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	25.002.622 (VEINTICINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3275	CICLO DE TEATRO EL CHILOMBIANO	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	8.021.610 (OCHO MILLONES VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS)	3 (TRES MESES)
3280	DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO	CORPORACION CULTURAL BALMACEDA DOCE QUINCE	73.108.000-3	20.014.340 (VEINTE MILLONES CATORCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS)	7 (SIETE MESES)
3296	ELECTROMAGNETICA TERCER FESTIVAL DE THEREMIN	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65.011.263-6	19.190.922 (DIECINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS)	8 (OCHO MESES)
3307	27° ENCUENTRO DE FOLCLOR LATINOAMERICANO	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL LICANCAHUR	75.556.100-2	34.434.213 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3309	XXVII TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO 2016	CORPORACION CULTURAL DE PUERTO MONTT	69.259.800-8	152.746.441 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)	1 (UN MES)
3331	CHINA, LA CIUDAD PROHIBIDA	FUNDACION CENTRO CULTURAL PALACIO LA MONEDA	65.483.190-4	796.986.228 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS)	13 (TRECE MESES)
3341	FESTIVAL CHILE JAZZ	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	118.816.185 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)
3344	CUMBRES DE AGUA, ACUARELAS DE NORTE A SUR	FUNDACION MUSEO CASA DE LA ACUARELA	65.116.194-0	7.042.425 (SIETE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS)	14 (CATORCE MESES)
3373	BECAS ARTISTAS	CORPORACION CULTURAL ARTE+	65.939.540-1	108.960.000 (CIENTO OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
3381	FESTIVAL PUERTO DE IDEAS: VALPARAÍSO 2016-2017-2018 Y ANTOFAGASTA 2017-2018-2019	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	1.062.741.380 (UN MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3400	APRENDIZAJE ENTRE PARES	FUNDACION ENTRE PARES	65.098.248-7	17.893.333 (DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	10 (DIEZ MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
3401	AQUA SUMÉRGETE EN EL ENCANTO DEL CIRCO	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	1.755.515.316 (UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS)	6 (SEIS MESES)
3403	DESFILE DE NAVIDAD 2016	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	765.430.951 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	9 (NUEVE MESES)
3426	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS AÑOS: 2016 - 2017 - 2018 - 2019.	FUNDACION PUERTO DE IDEAS	65.038.459-8	521.804.974 (QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)

2.- A continuación se individualización los proyectos presentados en la presente sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y que se encuentran pendientes de evaluación por parte del Comité.

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
1306	FUNCIONAMIENTO ANUAL DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL CASA COPAJA	FUNDACION ARICA REVIVE	65.089.272-0	65.319.998 (SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
1714	PUBLICACIÓN LIBRO INVESTIGACIÓN LIBRO HUMEDALES DE CHILE	WILDLIFE CONSERVATION SOCIETY	59.108.720-7	43.959.614 (CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS)	5 (CINCO MESES)
2009	MONTAJE OBRA DE TEATRO "OLEANNA" DE DAVID MAMET	ASOCIACION CULTURAL DE LAS ARTES DE LA REPRESENTACION LA ESTRELLA DE CHILE	65.085.556-6	31.049.306 (TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS)	3 (TRES MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración Aprobada
2915	CONTRATACIÓN PROYECTOS PARA ELABORAR PRESENTACIÓN A FONDO PATRIMONIO Y BID DE LA EX-FÁBRICA TEXTIL CAFFARENA EN BARRIO YUNGAY.	FUNDACION CURAUMILLA	65.020.369-0	46.000.004 (CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
3013	PUESTA EN VALOR DE INMUEBLE PATRIMONIAL AV. REPÚBLICA 351	FUNDACION CULTURAL LOS JAIVAS	65.451.060-1	1.101.910.149 (UN MIL CIENTO UN MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
3079	PABLO DE ROKHA REGRESA A LICANTEN	AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE LICANTEN	65.042.334-8	20.100.000 (VEINTE MILLONES CIENTO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)

3.- A continuación, se individualizan las modificaciones de los proyectos presentadas y aprobadas en la presente sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A.Donde dice:	139	DISEÑO "OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	13.834.480 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2014-10-14	3429
B.Debe decir:	139	DISEÑO "OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	17.984.824 (DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-10-14	3429
A.Donde dice:	140	"OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	315.558.436 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	9 (NUEVE MESES)	2014-10-14	3429
B.Debe decir:	140	"OPERA LA RAZON DE LA VIDA"	PLAZA DE LA CULTURA Y EDUCACION	65.062.547-1	410.225.967 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-10-14	3429



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)			
A.Donde dice:	1060	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	603.700.267 (SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1060	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	603.700.267 (SEISCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097
A.Donde dice:	1127	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: ACTIVIDADES 2015-2016	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	729.226.585 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1127	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: ACTIVIDADES 2015-2016	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	729.226.585 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097
A.Donde dice:	1141	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: EQUIPAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	486.553.218 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)	25 (VEINTICINCO MESES)	2014-12-23	4097
B.Debe decir:	1141	NAVE, CENTRO DE CREACIÓN Y RESIDENCIA: EQUIPAMIENTO	FUNDACION PATRIMONIO ARTISTICO CREATIVO	65.085.776-3	486.553.218 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2014-12-23	4097



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
					QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS)			
A. Dónde dice:	1209	MUSICAL CORAL SINFÓNICO "DRACULA; MISTERIO Y ARTE EN RECOLETA	CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "LA CHIMBA"	65.208.970-4	57.897.245 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	10 (DIEZ MESES)	2014-12-23	4097
B. Debe decir:	1209	MUSICAL CORAL SINFÓNICO "DRACULA; MISTERIO Y ARTE EN RECOLETA	CENTRO DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL "LA CHIMBA"	65.208.970-4	57.897.245 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS)	19 (DIECINUEVE MESES)	2014-12-23	4097



AL 167

1065 - 06 / 07 / 2016



FORMULARIO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.7

Fecha Solicitud 15-06-2016

Paso 1. Datos entidad

Rut Beneficiario	6	5	0	7	3	2	5	3	-	7
Nombre	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES									
Correo Electrónico	fundacioncultural@mejillones.cl									
Teléfono	55 2 622323									

Datos Representante Legal (Personas Naturales completar sólo en caso de requerirlo)

Rut Representante Legal	5	9	9	7	7	2	8	-	8	
Nombre Representante Legal	MARCELINO CARVAJAL FERREIRA									
Correo Electrónico	fundacioncultural@mejillones.cl									
Teléfono	55 2 622323									

Datos para consultas (Datos de la persona que puede responder consultas ante dudas respecto de la modificación solicitada)

Nombre	MANUEL ALEJANDRO TAPIA MARÍN									
Correo Electrónico	manueltap@gmail.com									
Teléfono	95374687									

Paso 2. Datos proyecto aprobado (Corresponde a los datos que se registran en la PRIMERA Resolución que aprobó proyecto)

Título Proyecto	ESCUELA DE TEATRO MEJILLONES 2016		
Número de Resolución	2.153	Fecha Resolución	25-11-2015
Sesión Ordinaria número	4	Número de Folio Proyecto	2.239

Datos última Modificación realizada (Corresponde a los datos que se registran en la última resolución que modificó el proyecto)

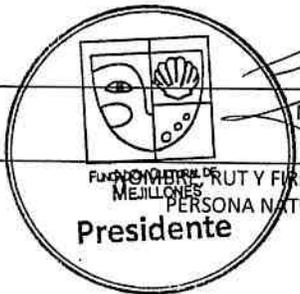
Número de Resolución		Fecha Resolución	
----------------------	--	------------------	--

Paso 3 SOLICITA MODIFICAR LO SIGUIENTE

<input checked="" type="checkbox"/> Monto del proyecto	Monto aprobado por un total de	\$	27.425.566
	<input checked="" type="radio"/> Solicita aumentar en	\$	1.070.681
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en	\$	
	Nuevo monto total del proyecto	\$	28.496.247
<input type="checkbox"/> Duración del proyecto	Duración aprobada por un periodo de		(meses)
	<input type="radio"/> Solicita aumentar en		(meses)
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en		(meses)
	Nueva duración del proyecto		(meses)

Motivos

En el proyecto original no se incluyeron los finiquitos de los profesores por error. En esta modificación presupuestaria se incluyen los recursos para realizar esta operación.



MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
5.997.728-8

RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN BENEFICIARIA O
PERSONA NATURAL PROPIETARIA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL

Imprimir formulario



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
S.A. DE N.C. SANTIAGO
02 JUN 2016
DOCUMENTO ORIGINAL
FORMULARIO SOLICITUD
MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

844 CMF

Nº 154

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8º Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.9

Fecha Solicitud 31-05-2016

Paso 1. Datos entidad										
Rut Beneficiario	7	0	4	4	5	5	0	0	-	3
Nombre	Fundación Andrónico Luksic Abaroa									
Correo Electrónico	raeschlimann@fundacionluksic.cl									
Teléfono	222286997									
Datos Representante Legal (Personas Naturales completar sólo en caso de requerirlo)										
Rut Representante Legal	1	1	3	4	8	0	3	6	-	k
Nombre Representante Legal	Montserrat Baranda Ferrán									
Correo Electrónico	mbaranda@fundacionluksic.cl									
Teléfono	222286967									
Datos para consultas (Datos de la persona que puede responder consultas ante dudas respecto de la modificación solicitada)										
Nombre	Rommy Aeschlimann									
Correo Electrónico	raeschlimann@fundacionluksic.cl									
Teléfono	222286967									
Paso 2. Datos proyecto aprobado (Corresponde a los datos que se registran en la PRIMERA Resolución que aprobó proyecto)										
Título Proyecto	Extensión todos al teatro en Antofagasta 2014-2016									
Número de Resolución	2.601				Fecha Resolución	23-07-2014				
Sesión Ordinaria número					Número de Folio Proyecto	71				
Datos última Modificación realizada (Corresponde a los datos que se registran en la última resolución que modificó el proyecto)										
Número de Resolución					Fecha Resolución					
Paso 3 SOLICITA MODIFICAR LO SIGUIENTE										
<input type="checkbox"/> Monto del proyecto	Monto aprobado por un total de	\$								
	<input type="radio"/> Solicita aumentar en	\$								
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en	\$								
	Nuevo monto total del proyecto	\$								
<input type="checkbox"/> Duración del proyecto	Duración aprobada por un periodo de									(meses)
	<input type="radio"/> Solicita aumentar en									(meses)
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en									(meses)
	Nueva duración del proyecto									(meses)
<input checked="" type="checkbox"/> Otro	Modificación de ciudad de ejecución de proyecto, desde Antofagasta a Calama									
Motivos										
El motivo es que el proyecto se ha realizado solo en Antofagasta, la idea es descentralizar la actividad y realizarla en la ciudad Calama, que tiene alta concentración de población.										

Montserrat Baranda Ferrán RUT.11.348.036-k

Mu Baranda

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN BENEFICARIA O PERSONA NATURAL PROPIETARIA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL

Imprimir formulario

**ANEXO
FUNDAMENTACIÓN MOTIVOS
MODIFICACIÓN PROYECTO**

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES
CULTURALES
Artículo 8º Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.0

**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Fecha **14/07/2016**

Presente
A continuación se identifica beneficiario y proyecto que fundamenta modificación solicitada al Comité calificador.

1. DATOS BENEFICIARIO	
Entidad que genera proyecto (en adelante Beneficiario)	
Rut Beneficiario	7 0 4 4 5 5 0 0 - 3
Nombre	FUNDACION ANDRONICO LUKSIC A.
Datos Proyecto	
Título Proyecto	EXTENSIÓN TODOS AL TEATRO EN ANTOFAGASTA 2014-2016
Nº Identificación de Proyecto (Folio)	71
De acuerdo a lo solicitado por Secretaría Ejecutiva, se entrega fundamentación de la solicitud de modificación por los siguientes motivos:	
<p>Junto con saludarles, por medio de la presente queremos oficializar la realización de la Extensión del programa Todos Al Teatro en la Región de Antofagasta este 2016, manteniendo la misma estructura propuesta en el proyecto aprobado por el Comité Calificador de Donaciones Culturales (4 funciones para estudiantes, 1 función abierta a la comunidad, Talleres para estudiantes y profesores), sólo que este año se presentará en el Teatro Municipal de Calama, además la Obra Fuenteovejuna.</p> <p>El objetivo principal es descentralizar la actividad y poder realizar dentro de la misma región pero en la ciudad de Calama, considerando además que posee una alta concentración de población.</p>	

[Firma] **MARÍA MONTSERRAT BARANDA**
11.348.086-K

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD



FORMULARIO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.7

Fecha Solicitud	15-07-2016
-----------------	------------

Paso 1. Datos entidad										
Rut Beneficiario	6	5	9	5	7	8	5	0	-	6
Nombre	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA									
Correo Electrónico	jpizarroh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									
Datos Representante Legal (Personas Naturales completar sólo en caso de requerirlo)										
Rut Representante Legal	0	8	8	6	9	3	9	3	-	0
Nombre Representante Legal	Jaime Pizarro Herrera									
Correo Electrónico	jpizarroh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									
Datos para consultas (Datos de la persona que puede responder consultas ante dudas respecto de la modificación solicitada)										
Nombre	David Hernández Hormazábal									
Correo Electrónico	dhernandezh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									
Paso 2. Datos proyecto aprobado (Corresponde a los datos que se registran en la PRIMERA Resolución que aprobó proyecto)										
Título Proyecto	Interrupciones Urbanas Culturales 2015									
Número de Resolución	3.429			Fecha Resolución	14-10-2014					
Sesión Ordinaria número	4			Número de Folio Proyecto	221					
Datos última Modificación realizada (Corresponde a los datos que se registran en la última resolución que modificó el proyecto)										
Número de Resolución				Fecha Resolución						
Paso 3 SOLICITA MODIFICAR LO SIGUIENTE										
<input type="checkbox"/> Monto del proyecto	Monto aprobado por un total de		\$							
	<input type="radio"/> Solicita aumentar en		\$							
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en		\$							
	Nuevo monto total del proyecto		\$							
<input checked="" type="checkbox"/> Duración del proyecto	Duración aprobada por un periodo de		12		(meses)					
	<input checked="" type="radio"/> Solicita aumentar en		6		(meses)					
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en				(meses)					
	Nueva duración del proyecto		18		(meses)					
Motivos										
<p>Se solicita un aumento en el período de ejecución del proyecto para continuar con el proceso de facturación asociado a trabajos de difusión de las actividades realizadas, en las cuales se incluyen actividades artísticas las cuales han requerido más tiempo del presupuestado inicialmente. El proyecto por su parte presenta saldo disponible para su ejecución.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> Jaime Pizarro Herrera 8.869.393-0 CORPORACION CULTURAL </div> </div>										

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN BENEFICIARIA O
PERSONA NATURAL PROPIETARIA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL

Imprimir formulario

1105-14/07/2016.

**ANEXO
FUNDAMENTACIÓN MOTIVOS
MODIFICACIÓN PROYECTO**

**SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES
CULTURALES**
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.0

**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
SECRETARÍA EJECUTIVA**

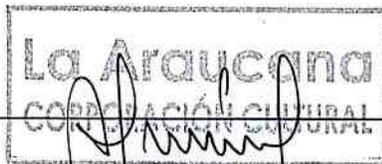
Fecha

14/07/2016

Presente

A continuación se identifica beneficiario y proyecto que fundamenta modificación solicitada al Comité calificador.

1. DATOS BENEFICIARIO	
Entidad que genera proyecto (en adelante Beneficiario)	
Rut Beneficiario	65957850 - 6
Nombre	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA
Datos Proyecto	
Título Proyecto	INTERRUPCIONES URBANAS CULTURALES 2015
N° Identificación de Proyecto (Folio)	221
De acuerdo a lo solicitado por Secretaría Ejecutiva, se entrega fundamentación de la solicitud de modificación por los siguientes motivos:	
MONTO APROBADO: \$ 30.682.998	"INTERRUPCIONES URBANAS CULTURALES 2015" (N°221)
MONTO DONADO: \$ 30.682.998	Certificado de Donación: 522
GASTO EJECUTADO: \$ 30.594.165	SALDO: \$ 88.833
<p>Nuestra Corporación Cultural está en proceso de finalización de proyectos en cuanto a su gestión administrativa, y en virtud al fructífero trabajo en pro de la labor cultural-social realizado con las empresas involucradas, se extiende solemnemente la presente solicitud, con el propósito de completar estos proyectos que aún presentan un saldo disponible. El proyecto "Interrupciones Urbanas Culturales 2015", folio N°221 aprobado en la Resolución Exenta N°3429 del 14 de octubre de 2014, presenta un saldo disponible de \$88.833, y con el objeto de finalizar su gestión en el mes de Agosto de 2016 acotamos nuestra solicitud, en caso de ser procedente, a una extensión de 6 meses en su período de (proyecto originalmente contempla doce meses de duración). Esta solicitud está principalmente vinculada a trabajos de post-producción y difusión del trabajo realizado en medios, plataformas audiovisuales y redes sociales, actividades que potencian la continuidad de este tipo de proyectos dado su éxito de público. Los trabajos de post-producción tienen una especial calendarización y responden a eventualidades que se hacen propicias para realizar una fructífera difusión en diversos medios audiovisuales resguardando que la actividad pueda volver a realizarse. Nuevos proyectos que pudieran generarse a partir de estas Interrupciones Urbanas Culturales tendrán un gran apoyo basado en las campañas de difusión posterior y hoy en día las plataformas audiovisuales son parte fundamental de aquello ya que en especial este proyecto cuenta con la participación directa de la gente en su diario quehacer caminando por las calles de Santiago. Agradeciendo vuestra atención y esperando que la presente solicitud tenga una favorable acogida, le saluda muy cordialmente,</p>	



JAIME PIZARRO HERRERA
8.869.39340

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD



FORMULARIO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.7

Fecha Solicitud 15-07-2016

Paso 1. Datos entidad

Rut Beneficiario	6	5	9	5	7	8	5	0	-	6
Nombre	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA									
Correo Electrónico	jpizarroh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									

Datos Representante Legal (Personas Naturales completar sólo en caso de requerirlo)

Rut Representante Legal	0	8	8	6	9	3	9	3	-	0
Nombre Representante Legal	Jaime Pizarro Herrera									
Correo Electrónico	jpizarroh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									

Datos para consultas (Datos de la persona que puede responder consultas ante dudas respecto de la modificación solicitada)

Nombre	David Hernández Hormazábal									
Correo Electrónico	dhernandezh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									

Paso 2. Datos proyecto aprobado (Corresponde a los datos que se registran en la PRIMERA Resolución que aprobó proyecto)

Título Proyecto	Desarrollo de Cultura en Familia 2015										
Número de Resolución	4.097					Fecha Resolución	23-12-2014				
Sesión Ordinaria número	4					Número de Folio Proyecto	1.344				

Datos última Modificación realizada (Corresponde a los datos que se registran en la última resolución que modificó el proyecto)

Número de Resolución						Fecha Resolución					
----------------------	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--

Paso 3 SOLICITA MODIFICAR LO SIGUIENTE

<input type="checkbox"/> Monto del proyecto	Monto aprobado por un total de	\$	
	<input type="radio"/> Solicita aumentar en	\$	
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en	\$	
	Nuevo monto total del proyecto	\$	
<input checked="" type="checkbox"/> Duración del proyecto	Duración aprobada por un periodo de	12	(meses)
	<input checked="" type="radio"/> Solicita aumentar en	8	(meses)
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en		(meses)
	Nueva duración del proyecto	20	(meses)

Motivos

Se solicita un aumento en el período de ejecución del proyecto para continuar con el proceso de facturación asociado a trabajos de Post-Producción, edición fotográfica y de páginas web los cuales han requerido mas tiempo del presupuestado inicialmente en este proyecto de gran convocatoria por lo que se solicita esta extensión de período. El proyecto por su parte presenta saldo disponible para su ejecución.

Jaime Pizarro Herrera
CORPORACION CULTURAL
8.869.393-0

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN BENEFICIARIA O PERSONA NATURAL PROPIETARIA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL

Imprimir formulario

1104 - 14/07/2016

Nº 162
ene X0

**ANEXO
FUNDAMENTACIÓN MOTIVOS
MODIFICACIÓN PROYECTO**

**SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES
CULTURALES**
Artículo 8º Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.0

**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Fecha 14/07/2016

Presente

A continuación se identifica beneficiario y proyecto que fundamenta modificación solicitada al Comité calificador.

1. DATOS BENEFICIARIO									
Entidad que genera proyecto (en adelante Beneficiario)									
Rut Beneficiario					65957850				6
Nombre	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA								
Datos Proyecto									
Título Proyecto	DESARROLLO DE CULTURA EN FAMILIA 2015								
Nº Identificación de Proyecto (Folio)	1.344								
De acuerdo a lo solicitado por Secretaría Ejecutiva, se entrega fundamentación de la solicitud de modificación por los siguientes motivos:									
PROYECTO "DESARROLLO DE CULTURA EN FAMILIA 2015" (Nº1344)									
MONTA APROBADO: \$ 216.480.314									
MONTA DONADO: \$ 216.004.314									
Certificado de Donación: 523									
GASTO EJECUTADO: \$ 215.330.623									
SALDO: \$ 673.691									
Nuestra Corporación Cultural está en proceso de finalización de proyectos en cuanto a su gestión administrativa, y en virtud al fructífero trabajo en pro de la labor cultural-social realizado con las empresas involucradas, se extiende solemnemente la presente solicitud, con el propósito de completar estos proyectos que aún presentan un saldo disponible. El proyecto "Desarrollo de Cultura en Familia 2015", folio Nº1344 aprobado en la Resolución Exenta Nº4097 del 23 de diciembre de 2014, presenta un saldo disponible de \$673.691, y con el objeto de finalizar su gestión en el mes de Agosto de 2016 acotamos nuestra solicitud, en caso de ser procedente, a una extensión de 8 meses en su período de administración (proyecto originalmente contempla doce meses de duración). Esta solicitud está principalmente vinculada a los trabajos de post-producción y difusión del trabajo realizado en medios y plataformas audiovisuales, redes sociales, actividades que potencian la continuidad de este tipo de proyectos dado su éxito de público. Los trabajos de post-producción tienen una especial calendarización y responden a eventualidades que se hacen propicias para realizar una fructífera difusión en diversos medios audiovisuales. Nuevos proyectos que pudieran generarse a partir de esta actividad que en especial incluye la exposición itinerante de material audiovisual de difusión cultural disponible a todo público espectador, tendrán un gran-apoyo basado en las campañas de difusión posterior y hoy en día las plataformas audiovisuales son parte fundamental de aquello. Agradeciendo vuestra atención y esperando que la presente solicitud tenga una favorable acogida, le saluda muy cordialmente									

LA ARAUCANA
CORPORACION CULTURAL
JAIME PIZARRO HERRERA
8.869.393-0

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD



FORMULARIO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.7

Fecha Solicitud 15-07-2016

Paso 1. Datos entidad										
Rut Beneficiario	6	5	9	5	7	8	5	0	-	6
Nombre	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA									
Correo Electrónico	jpizarroh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									
Datos Representante Legal (Personas Naturales completar sólo en caso de requerirlo)										
Rut Representante Legal	0	8	8	6	9	3	9	3	-	0
Nombre Representante Legal	Jaime Pizarro Herrera									
Correo Electrónico	jpizarroh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									
Datos para consultas (Datos de la persona que puede responder consultas ante dudas respecto de la modificación solicitada)										
Nombre	David Hernández Hormazábal									
Correo Electrónico	dhernandezh@laaraucana.cl									
Teléfono	222869794									
Paso 2. Datos proyecto aprobado (Corresponde a los datos que se registran en la PRIMERA Resolución que aprobó proyecto)										
Título Proyecto	Ciclo de Artes 2015									
Número de Resolución	4.097				Fecha Resolución	23-12-2014				
Sesión Ordinaria número	4				Número de Folio Proyecto	1.345				
Datos última Modificación realizada (Corresponde a los datos que se registran en la última resolución que modificó el proyecto)										
Número de Resolución					Fecha Resolución					
Paso 3 SOLICITA MODIFICAR LO SIGUIENTE										
<input type="checkbox"/> Monto del proyecto	Monto aprobado por un total de	\$								
	<input type="radio"/> Solicita aumentar en	\$								
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en	\$								
	Nuevo monto total del proyecto	\$								
<input checked="" type="checkbox"/> Duración del proyecto	Duración aprobada por un periodo de	12							(meses)	
	<input checked="" type="radio"/> Solicita aumentar en	6							(meses)	
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en								(meses)	
	Nueva duración del proyecto	18							(meses)	
Motivos										
Se solicita un aumento en el período de ejecución del proyecto para continuar con el proceso de facturación asociado a trabajos de implementación y servicios de montaje en la sala de exposiciones los cuales demandaron un tiempo no considerado inicialmente. Estos items están considerados en el presupuesto del proyecto por lo que se solicita esta extensión de período. El proyecto por su parte presenta saldo disponible para su ejecución.										

Jaime Pizarro Herrera
8.869.393-0
CORPORACION CULTURAL

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN BENEFICIARIA O PERSONA NATURAL PROPIETARIA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL

Imprimir formulario

1103 - 14/07/2016

N°163 anexo

**ANEXO
FUNDAMENTACIÓN MOTIVOS
MODIFICACIÓN PROYECTO**

**SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES
CULTURALES**
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.0

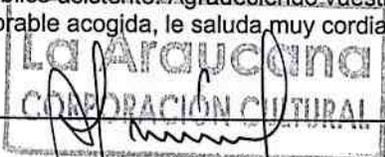
**SEÑORES
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Fecha	14/07/2016
-------	------------

Presente

A continuación se identifica beneficiario y proyecto que fundamenta modificación solicitada al Comité calificador.

1. DATOS BENEFICIARIO	
Entidad que genera proyecto (en adelante Beneficiario)	
Rut Beneficiario	65957850 - 6
Nombre	CORPORACION CULTURAL LA ARAUCANA
Datos Proyecto	
Título Proyecto	CICLO DE ARTES 2015
N° Identificación de Proyecto (Folio)	1.345
De acuerdo a lo solicitado por Secretaría Ejecutiva, se entrega fundamentación de la solicitud de modificación por los siguientes motivos:	
<p>PROYECTO "CICLO DE ARTES 2015" (N°1345)</p> <p>MONTO APROBADO: \$ 77.106.739 MONTO DONADO 1: \$ 42.058.222 MONTO DONADO 2: \$ 35.048.518 Certificado de Donación: 538 - 544 GASTO EJECUTADO: \$ 74.737.288 SALDO: \$ 2.369.452</p> <p>Nuestra Corporación Cultural está en proceso de finalización de proyectos en cuanto a su gestión administrativa, y en virtud al fructífero trabajo en pro de la labor cultural-social realizado con las empresas involucradas, se extiende solemnemente la presente solicitud, con el propósito de completar estos proyectos que aún presentan un saldo disponible. El proyecto "Ciclo de Artes 2015", folio N°1345 aprobado en la Resolución Exenta N°4097 del 23 de diciembre de 2014, presenta un saldo disponible de \$2.369.452, y para darle una finalización a su gestión en el mes de Agosto de 2016 acotamos nuestra solicitud, en caso de ser procedente, a una extensión de 6 meses en su período de administración (proyecto originalmente contemplaba doce meses de duración). Esta solicitud está principalmente vinculada a trabajos de producción y montaje en la sala de exposiciones relativos a muros, pendones y trabajos posteriores de acondicionamiento y mantención de la sala, orientados hacia exposiciones que se mantienen abiertas al público durante gran parte del año, todo lo cual contribuye a una mejor difusión del proyecto, contribuyendo positivamente tanto a la experiencia de los jóvenes talentos que exponen en cada evento como también al público asistente. Agradeciendo vuestra atención y esperando que la presente solicitud tenga una favorable acogida, le saluda muy cordialmente.</p>	



JAIME PIZARRO HERRERA
8.869.393-0

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD



FORMULARIO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR
DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.7

Fecha Solicitud 17-06-2016

Paso 1. Datos entidad
Rut Beneficiario: 6 5 9 5 7 8 5 0 - 6
Nombre: Corporación Cultural La Araucana
Correo Electrónico: jpizarroh@laaraucana.cl
Teléfono:

Datos Representante Legal (Personas Naturales completar sólo en caso de requerirlo)
Rut Representante Legal: 0 8 8 6 9 3 9 3 - 0
Nombre Representante Legal: Jaime Pizarro Herrera
Correo Electrónico: jpizarroh@laaraucana.cl
Teléfono:

Datos para consultas (Datos de la persona que puede responder consultas ante dudas respecto de la modificación solicitada)
Nombre: David Hernández Hormazábal
Correo Electrónico: dhernandezh@laaraucana.cl
Teléfono: 991389766

Paso 2. Datos proyecto aprobado (Corresponde a los datos que se registran en la PRIMERA Resolución que aprobó proyecto)
Título Proyecto: Residencia en el Extranjero 2015
Número de Resolución: 4.097 Fecha Resolución: 23-12-2014
Sesión Ordinaria número: 4 Número de Folio Proyecto: 1.346

Datos última Modificación realizada (Corresponde a los datos que se registran en la última resolución que modificó el proyecto)
Número de Resolución: 583 Fecha Resolución: 11-04-2016

Paso 3 SOLICITA MODIFICAR LO SIGUIENTE
Monto del proyecto: []
Duración del proyecto: [x]
Duración aprobada por un periodo de 12 (meses)
Solicita aumentar en 6 (meses)
Solicita disminuir en (meses)
Nueva duración del proyecto 18 (meses)

Motivos
El proyecto contempla una exposición final del ganador de la beca de arte 2015, la cual por razones logísticas y de viajes del becado quedó programada para diciembre del 2016, por lo que se solicita una extensión en el plazo de ejecución del proyecto. Esta exposición será abierta al público en una sala de arte de Santiago de Chile en la cual se podrá apreciar la premiada obra del ganador. Existe saldo en dinero disponible en este proyecto para seguir el proceso de facturación

Handwritten signature of Jaime Pizarro Herrera and stamp of Corporación Cultural La Araucana with RUT 8.869.393-0

NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN BENEFICIARIA O PERSONA NATURAL PROPIETARIA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL

Imprimir formulario

1066 - 06/07/2016



FORMULARIO SOLICITUD MODIFICACIÓN DE PROYECTOS

SECRETARÍA EJECUTIVA
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES CULTURALES
Artículo 8° Ley 18.985
Ahumada 11 Piso 9 Santiago
Versión 1.7

Fecha Solicitud 15-06-2016

Paso 1. Datos entidad

Rut Beneficiario	6	5	0	7	3	2	5	3	-	7
Nombre	FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES									
Correo Electrónico	fundacioncultural@mejillones.cl									
Teléfono	55 2 622323									

Datos Representante Legal (Personas Naturales completar sólo en caso de requerirlo)

Rut Representante Legal	5	9	9	7	7	2	8	-	8	
Nombre Representante Legal	MARCELINO CARVAJAL FERREIRA									
Correo Electrónico	fundacioncultural@mejillones.cl									
Teléfono	55 2 622323									

Datos para consultas (Datos de la persona que puede responder consultas ante dudas respecto de la modificación solicitada)

Nombre	MANUEL ALEJANDRO TAPIA MARÍN									
Correo Electrónico	manueltap@gmail.com									
Teléfono	95374687									

Paso 2. Datos proyecto aprobado (Corresponde a los datos que se registran en la PRIMERA Resolución que aprobó proyecto)

Título Proyecto	FUNCIONAMIENTO - FUNDACION CULTURAL DE MEJILLONES										
Número de Resolución	913					Fecha Resolución	06-05-2015				
Sesión Ordinaria número	2					Número de Folio Proyecto	1.956				

Datos última Modificación realizada (Corresponde a los datos que se registran en la última resolución que modificó el proyecto)

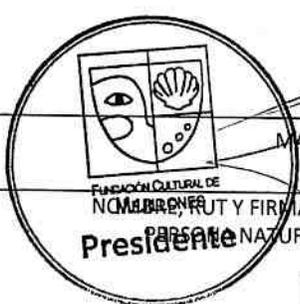
Número de Resolución						Fecha Resolución					
----------------------	--	--	--	--	--	------------------	--	--	--	--	--

Paso 3 SOLICITA MODIFICAR LO SIGUIENTE

<input type="checkbox"/> Monto del proyecto	Monto aprobado por un total de	\$	
	<input type="radio"/> Solicita aumentar en	\$	
	<input checked="" type="radio"/> Solicita disminuir en	\$	
	Nuevo monto total del proyecto	\$	
<input checked="" type="checkbox"/> Duración del proyecto	Duración aprobada por un periodo de	12	(meses)
	<input checked="" type="radio"/> Solicita aumentar en	12	(meses)
	<input type="radio"/> Solicita disminuir en		(meses)
	Nueva duración del proyecto	24	(meses)

Motivos

Durante el período en que se avisó el inicio de la ejecución del proyecto, no se logró recibir ninguna donación. Se solicita aumentar la duración de esta iniciativa puesto que este año (2016), contaremos con una donación en el marco de este proyecto.



MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
5.997.728-8

MEMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN BENEFICARIA O
PRESIDENTE NATURAL PROPIETARIA DE BIEN INMUEBLE PATRIMONIAL

Imprimir formulario